PRESENTADO EL SRV 2017 PARA PUNTOS DE VENTA

Madrid, 1 de febrero de 2017

Hoy ha tenido lugar la presentación por parte de la Empresa del nuevo SRV para 2017 para los puntos de venta.

La empresa hace su exposición, en la misma nos traslada que el SRV debe de reflejar un cambio en la oferta y dirigir las necesidades a lo que aporta valor. En este sentido indica que hay que este sistema quiere poner el foco en venta de Televisión y en Fusión Plus.

Informa de una nueva figura llamada Comercial + el cual podrá tener un extra de un 30% sobre las comisiones.

También explican que para las empleadas/os con reducción de jornada este sistema no les perjudica sino todo lo contrario.

Explican que todas las palancas y ofertas están orientadas a la venta de Fusión +, que hay una simplificación de tramos así como solo habrá Oro y plata desapareciendo el bronce

El apartado llamado "En tu tienda" cambia. Si la tienda llega al objetivo se reparte proporcionalmente por lo obtenido por cada vendedor, incluso si esta en diferentes tiendas se le tendrá en cuenta su aportación proporcional en cada tienda.

Se mantiene la Calidad por atención al cliente y calidad operativa

En este apartado **UGT** incide en las injusticias de las bajas prematuras y otras situaciones ajenas al vendedor que se ve penalizado por cuestiones ajenas a su gestión.

La empresa informa que no tratan de penalizar y que ahora quieren premiar la buena calidad, para eso si se consigue cero bajas, cero errores y cero anulaciones de fijo se irá multiplicando por 15,30 € y 60 €.

Respecto a la nueva figura del comercial+ indican que lo conseguirá cualquier comercial que tenga un cumplimiento de calidad y ventas excelente y que más adelante se dará más información sobre esta figura.

Comunicado

UGT-TELYCO
Calle Marroquina, 43 – 28030 – MADRID · Teléfono : 91 395 60 86 · www.ugt-telyco.org
Correo Electronico: ugt@ugt-telyco.org · ugt.uniongeneraldetrabajadores@telefonica.es

UGT, se reserva una posterior valoración hasta tener el documento para poder analizarlo en profundidad, pero estamos conformes con que el SRV recoja un mejor tratamiento con los trabajadores y trabajadoras con reducción de jornada.

Por otro lado **UGT**, seguimos sin estar de acuerdo en el tema de la calidad operativa sobre todo a nivel de bajas prematuras, ya que, aunque nos han indicado que no supone una penalización, sí supone una merma en las comisiones de los comerciales siendo un factor que no depende exclusivamente del mismo.

Instamos desde **UGT** a la empresa a que en las reformulaciones de CAOL, se den más celeridad en las resoluciones, ya que de ello, depende las comisiones de dicho mes del comercial y no esperar a dos y tres meses en cobrar eso ya que el comercial al pasar tiempo no queda seguro de si eso es lo que se le ha de pagar y de si se lo han contado para la subida de tramo.

Desde UGT hemos comentado al final de la reunión que el vídeo de la presentación del SRV no ha generado muy buena prensa entre los comerciales, puesto que al usar el símil de la saga de los juegos del hambre, fomenta la competencia agresiva e insana entre compañeros.

UGT-COMUNICACIONES
telyco

Comunicado

UGT-TELYCO
Calle Marroquina, 43 – 28030 – MADRID · Teléfono : 91 395 60 86 · www.ugt-telyco.org
Correo Electronico: ugt@ugt-telyco.org · ugt.uniongeneraldetrabajadores@telefonica.es